


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 001			
Proceso Comité Institucional de Currículo			
Unidad Académica y/o Administrativa Coordinación Comité Institucional de Currículo			Hora de Inicio: 02:00 p.m.
Motivo y/o Evento: reactivación del Comité Institucional de Currículo Institucional presentación general de los diferentes integrantes y las dinámicas en las diferentes facultades			Hora de finalización: 04:30 p.m.
Lugar: Vicerrectoría Académica.			Fecha: 01 de febrero de 2022.
Participantes	Nombre	Cargo	Firma
	Mirna Jirón Popova	Vicerrectora Académica	
	Gloria Stella Acosta Peñaloza	Coordinadora Comité de Currículo Facultad Medio Ambiente y Recursos Naturales	
	Yudy del Rosario Morales Rodríguez	Coordinadora Comité de Currículo Facultad de Artes	
	María Constanza Jiménez Vargas	Secretaria Académica Facultad de Artes	
	Liz Mayoly Muñoz Albarracín	Coordinadora Comité de Currículo Facultad de Ciencias y Educación	
	Nicolás Gustavo Torres Moreno	Asistente Comité de Currículo Facultad de Ciencias y Educación	
	Víctor Ruíz Rosas	Coordinador Comité de Currículo Facultad Tecnológica	
	Alexis Adamy Ortiz Ortiz	Director Centro de Relaciones Interinstitucionales	
	Lena Carolina Echeverry Prieto	Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación	
	Dora Marcela Martínez Camargo	Delegada Comité Institucional de Currículo	
	Yolanda Castro Robles	Comité Institucional de Currículo- Asesora	
	Laura Catalina Ramírez Martínez	Comité Institucional de Currículo-Profesional 1	
Sergio Andrés Morales Arias	Comité Institucional de Currículo-Profesional 2		
Elaboró: Sergio Andrés Morales Arias		Visto Bueno del Acta: Marcela Martínez Camargo	

OBJETIVOS:

Reactivar el Comité Institucional de Currículo, presentando las dinámicas de cada una de las facultades en torno al tema curricular.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Presentar por parte de la Vicerrectoría Académica los elementos que serán abordados en el trabajo curricular a nivel Institucional.

ORDEN DEL DÍA:

1. Acercamiento a las tareas a desarrollar en acompañamiento del Comité Institucional de Currículo.
2. Precisiones frente al trabajo articulado entre la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación y el Comité Institucional de Currículo.
3. Presentación de la Resolución de creación del Comité Institucional de Currículo y sus funciones.
4. Compromisos de la sesión.

DESARROLLO:

1. Acercamiento a las tareas a desarrollar en acompañamiento del Comité Institucional de Currículo

Se da inicio a la sesión con la presentación de cada uno de los asistentes a la reunión.



Acto seguido, la profesora Mirna Jirón (VA) comenta que una de las propuestas de la Vicerrectoría Académica es la reactivación del Comité Institucional de Currículo junto con los Comités de Currículo de cada facultad para aprovechar la coyuntura que trajo el [Decreto 1330 de julio 25 de 2019](#), de otra parte se debe realizar una reforma curricular que contenga los siguientes ejes: incorporación de los *Resultados de Aprendizaje* en los planes de estudio desde una perspectiva articuladora tanto de las actividades académicas como de los niveles de formación, doble titulación, reducción en la duración de los programas académicos. Para tal fin, la profesora Mirna Jirón (VA) propone como metodología el diálogo entre facultades como forma de reconocer los procesos que se han adelantado desde cada proyecto curricular y con base en ello construir los lineamientos curriculares de la institución y de las facultades.

La profesora Gloria Acosta (CC – FMA) manifiesta la preocupación que tienen los docentes de la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales frente a los tiempos que se disponen para la consolidación de los *Resultados de Aprendizaje*, aunque comenta que se han realizado avances en cuanto a la revisión de los perfiles de egreso de los diferentes proyectos curriculares. La profesora Mirna Jirón (VA) menciona como estrategia el priorizar el trabajo con los proyectos curriculares, teniendo como referencia las fechas de renovación de registro calificado y acreditación de alta calidad, asimismo, hace énfasis en que los *Resultados de Aprendizaje* y su respectiva taxonomía provienen de la experiencia y área de conocimiento de cada proyecto curricular y propone el desarrollo de talleres en los que se aborde de forma deductiva el proceso de formulación de los perfiles de egreso articulados con los *Resultados de Aprendizaje*.

La profesora Yolanda Castro (CIC-Asesora) precisa que los *Resultados de Aprendizaje* se encuentran articulados con la naturaleza de los programas académicos y con base en su propio proceso se establecen las respectivas escalas. También, señala que la consolidación de los *Resultados de Aprendizaje* no es solo un proceso de redacción, en tanto que la selección de un verbo implica reflexionar y tomar decisiones desde la perspectiva pedagógica, didáctica, evaluativa y su incidencia en el proceso de aprendizaje de los estudiantes.

La profesora Liz Muñoz (CC – FCE) comenta que desde la Facultad de Ciencias y Educación se ha adelantado el proceso de desarrollo curricular al incorporar los créditos en los planes de estudio organizándolos por campos,

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ejes y etapas, los cuales responden a los conocimientos propios de la Facultad y a los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional, respectivamente. En cuanto a los Resultados de Aprendizaje, la profesora Liz Muñoz (CC – FCE) menciona que desde la Facultad de Ciencias y Educación se han generado procesos de reflexión frente al proceso de incorporación de dichos Resultados al currículo, lo cual se considera como un retroceso en tanto que dicha discusión ya se había abordado en el Comité de Currículo de la Facultad de Ciencias y Educación, adiciona que la construcción de los Resultados Aprendizaje debe tener como referente la experiencia, la trayectoria y la práctica docente ; la formación de los estudiantes; el significado de aprendizaje, la conceptualización de la flexibilización y la transversalización.

En este sentido, Nicolás Torres (CCFCE-Asistente) comenta que para desarrollar dicho proceso se realizó la lectura del documento denominado Aportes al Proyecto Educativo Universidad Distrital desde la perspectiva de la consolidación de la normatividad vigente, el Proyecto Educativo de la Facultad y el Proyecto Universitario Institucional; de acuerdo con lo cual se encuentra pertinente abordar el tema de los Resultados de Aprendizaje desde otra denominación con el objetivo de reconocer la historia de los proyectos curriculares y cómo esta incide en los procesos formativos y de enseñanza-aprendizaje. También, menciona que es pertinente tener en cuenta el [Plan de Estratégico de Desarrollo 2018 – 2030](#) como base para generar así una propuesta curricular proyectada a 2030.

La profesora Gloria Acosta (CC-FMA) propone extender la experiencia y las reflexiones sobre la consolidación de los Resultados Aprendizaje que se han adelantado desde la Facultad de Ciencias y Educación a las demás facultades, esto como forma de incentivar los procesos de diálogo al interior de cada proyecto curricular y entre facultades. Asimismo, la profesora Constanza Jiménez (SA – ASAB) menciona que desde la Facultad de Artes ASAB se han adelantado procesos de actualización de cada proyecto curricular de pregrado junto con el Proyecto Educativo de Facultad (PEF) en coherencia con el Proyecto Universitario Institucional (PUI), dicho proceso recoge la experiencia y aspectos propios del área de conocimiento tal como lo son la diferenciación entre habilidad y capacidad, el diseño matricial del plan de estudios y sus respectivos ciclos y componentes.



La profesora Yolanda Castro (CIC-Asesora) precisa que la denominación de Resultados de Aprendizaje tiene una connotación clara y exige a las Instituciones de Educación Superior (IES) debatir en torno a la formación del sujeto y por tanto, requiere establecer los criterios sobre los cuales cada una de las facultades va a trabajar, adicionalmente, se debe mencionar que la consolidación de los Resultados de Aprendizaje debe tener una articulación entre sí y con el contexto, de otro lado el verbo de las acciones que se espera realice el estudiante debe provenir de las discusiones y de la posición que a nivel de proyecto curricular, de facultad e Institucional se desarrolle en torno al aprendizaje y al proceso formativo.

2. Precisiones frente al trabajo articulado entre la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación con el Comité Institucional de Currículo

La profesora Lena Echeverry (CGAA) comenta al realizar los procesos de reflexión que contribuyen al intercambio de saberes en el marco del desarrollo curricular es pertinente tener presente la Resolución 20600 de noviembre 5 de 2021 en la que se establece:

“ Artículo 76 Disposiciones transitorias. Las instituciones que soliciten la renovación de registro calificado de programas académicos hasta el 19 de mayo de 2022, inclusive, deberán:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

a) En cuanto a las evidencias e indicadores de los aspectos curriculares desde los componentes formativos, presentar lo dispuesto en los literales b), c), d), f) del artículo 13 de los literales a) y d) del artículo 57 de la presente resolución.

b) En cuanto a las evidencias e indicadores de los aspectos curriculares desde los mecanismos de evaluación, presentar lo dispuesto en literal c) del artículo 21 y en los literales b), d), e), f) y g) del artículo 61 de la presente resolución.”

Las solicitudes de renovación de registro calificado que se presenten con posterioridad a la fecha establecida en el presente artículo, deberán cumplir con la totalidad de evidencias previstas en los artículos 57 y 61, para la condición de calidad de aspectos curriculares en cuanto a los componentes formativos y mecanismos de evaluación.”

Por lo que es importante desarrollar de forma articulada el trabajo entre la Coordinación General de Autoevaluación y Acreditación y el Comité Institucional de Currículo con el objetivo de responder desde la perspectiva académica y administrativa con los lineamientos generados por el Ministerio de Educación Nacional enmarcado en el respeto de la autonomía que cada facultad y proyecto curricular posee.

En este sentido, la profesora indaga por la forma en que se va articular el proceso de discusión en torno al currículo y los tiempos que otorga el Decreto 1330 de julio 25 de 2019 para la renovación del registro calificado, por lo que la profesora Yolanda Castro (CIC-Asesora) comenta que se deben tomar decisiones desde la Vicerrectoría Académica y desde la facultades en torno a las formas en que se priorizarán los proyectos curriculares que se encuentran próximos a la renovación de registro calificado . La profesora Mirna Jirón (VA) propone la elaboración de un documento breve que responda a los requerimientos de la normatividad vigente frente a los Resultados de Aprendizaje esto de acuerdo con las discusiones que se desarrollen frente al tema.



El profesor Víctor Ruíz (CC – FT) señala los problemas que afronta la Facultad Tecnológica que han surgido desde el afán que tienen los proyectos curriculares por no perder sus registros calificados, lo cual ha conducido a que cada proyecto curricular tenga un discurso diferente frente a los procesos formativos, procesos de enseñanza aprendizaje y diferenciación entre niveles de formación en tecnología e ingeniería. La profesora Mirna Jirón (VA) manifiesta que la construcción de saberes de los proyectos curriculares de forma endógena, genera una desarticulación entre las concepciones que sustentan los procesos formativos y de enseñanza – aprendizaje, por tanto se necesita que cada proyecto curricular inicie un proceso de reconocimiento, reflexión sobre su quehacer e inicie un diálogo con los demás proyectos curriculares con el objetivo de promover el intercambio de saberes y el establecimiento de consensos.

3. Presentación de la resolución de creación del Comité Institucional de Currículo y sus funciones

La profesora Marcela Martínez (CIC) procede a mostrar en pantalla la Resolución consolidada a través de la cual se busca modificar las funciones del Comité Institucional de Currículo que se encuentran definidas en la [Resolución 452 de noviembre 30 de 2006](#). Adicionalmente, la profesora Marcela Martínez (CIC) comenta que la resolución presentada fue elaborada de acuerdo con los lineamientos que se encuentran en el [Plan de Desarrollo Estratégico 2018 – 2030](#), más específicamente en el lineamiento 2, a través del cual se busca establecer un diseño curricular dinámico y flexible que promueva el pluralismo y consolide una comunidad universitaria crítica-transformadora y en armonía ambiental junto con las estrategias que a continuación se mencionan:

- ~ *Definición de lineamientos curriculares institucionales con enfoque críticotransformador que fomenten el dialogo de saberes y conocimientos, la integración curricular, la pertinencia social, la flexibilidad, la interdisciplinariedad, la investigación curricular, la innovación y el uso de metodologías pertinentes a los diversos contextos.*
- ~ *Estructuración de metodologías y estrategias de enseñanza - aprendizaje que favorezcan la construcción y resolución de situaciones problemáticas.*

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

- ~ *Construcción e implementación de una reforma curricular participativa, integral y flexible que fomente la integración de las funciones universitarias y los campos, articule los niveles de formación y promueva la internacionalización de los planes de estudios.*
- ~ *Promoción de alternativas académicas que diversifiquen las modalidades de trabajos de grado.*
- ~ *Adoptar y desarrollar un programa de admisión y permanencia que permita un tránsito flexible en la malla curricular y las posibilidades de titulación, cotitulación y doble titulación.*
- ~ *Consolidación de una evaluación integral del currículo que permita el diseño, implementación, seguimiento y retroalimentación de este, que promueva la pertinencia social de los programas académicos, la formación docente en nuevas metodologías y modalidades de enseñanza-aprendizaje y propicie la formación de investigadores, creadores, innovadores.*

Luego, los asistentes a la reunión señalan los ajustes que consideran pertinentes incluir en la Resolución que busca modificar las funciones del Comité Institucional de Currículo y se procede a incorporarlos. Se precisa que la Resolución mostrada cuenta con el visto bueno de la Oficina Asesora Jurídica.

Para finalizar, se somete a votación el horario y periodicidad de los encuentros del Comité Institucional de currículo, acordando que las reuniones se desarrollarán durante la primera semana del mes, las reuniones a realizar entre los meses de febrero y abril se tendrán en la franja de 4:00 p.m a 6:00 p.m los días martes. Las sesiones a desarrollar en los meses de mayo en adelante se tendrán los días jueves de 2:00 p.m y 4:00 p.m.

4. Compromisos de la sesión

De acuerdo con lo anterior, se llegaron a los siguientes acuerdos:

COMPROMISOS		
Actividad/Tarea	Líder/Responsable	Fecha de Cumplimiento
Consolidación del acta de la reunión.	Coordinación General del Comité Institucional de Currículo	4 febrero de 2021
Programar las sesiones del Comité Institucional de Currículo.	Coordinación General del Comité Institucional de Currículo	10 Febrero de 2021
Ajustar la Resolución de creación del Comité Institucional de Currículo.	Coordinación General del Comité Institucional de Currículo	7 Febrero de 2021
Programación de sesiones de comités de currículo por facultades con la participación de la Vicerrectoría y el CIC	Coordinación General del Comité Institucional de Currículo	25 de febrero de 2021